



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA130-16

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **treinta de junio de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

A través de oficio IEDF/DEOyGE/0457/2016, la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia Guadalupe del Toro López, se excusa de intervenir en esta reunión toda vez que está fungiendo como Secretaria de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral, que en este momento está sesionando.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a. **Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016;**
 - b. **Quinta Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016;**
 - c. **Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2016; y**
 - d. **Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2016**

2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales.**

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.**

4. **Presentación de los siguientes informes:**
 - a. **De operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a mayo 2016**
 - b. **Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2016.**
 - c. **De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a los meses abril y mayo de 2016.**
 - d. **De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2016.**

5. **Asuntos Generales.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyectos de Minuta de la Junta Administrativa de las sesiones siguientes:**
 - a. **Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016;**
 - b. **Quinta Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016;**
 - c. **Décimo Segunda Extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2016; y**
 - d. **Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2016**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber observaciones las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA063-16

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad de los presentes las Minutas de las siguientes sesiones:*

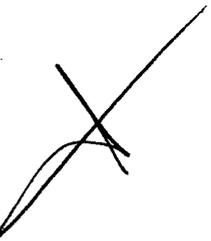
- a) Quinta Ordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016.*
- b) Décimo Primera Extraordinaria, celebrada el 31 de mayo de 2016.*
- c) Décimo Segunda, celebrada el 10 de junio de 2016.*
- d) Décimo Tercera Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de*

2016.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo y sus anexos en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la



Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban Nuevas Necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma presentadas por la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber observaciones las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA064-16**

PRIMERO. *Se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales, por un monto total de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el considerando 8 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.**

El **Secretario de la Junta** señaló que, derivado del ACU-042-16, el 28 de junio de 2016 diversas áreas sufrieron cambios de nombre en este Instituto Electoral

y debido a que este instrumento será aplicable para el ejercicio 2017, se presenta la adecuación al anexo 6 en el que se manifiestan los ajustes respectivos.

Además, informó que se recibieron observaciones de forma, al proyecto de Acuerdo, por parte de la oficina de la Presidencia de la Junta, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA065-16**

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito para el ejercicio fiscal 2017, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo, el cual deberán aplicar.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo y su anexo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de junio de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

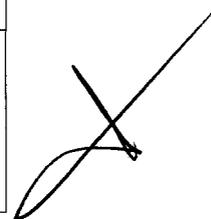
4. Presentación de los siguientes informes:

- a. De operación de la Secretaría Administrativa, correspondientes a mayo 2016
- b. Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2016.
- c. De procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente a los meses abril y mayo de 2016.
- d. De actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2016.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma en los incisos a) y d), presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta** señaló a las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes presentados, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF035-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2016.</i>
JAINF036-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho correspondiente a mayo de 2016.</i>
JAINF037-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Procedimientos en materia de adquisiciones y contratación de servicios de la Secretaría Administrativa correspondiente a abril y mayo de 2016.</i>
JAINF038-16	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a mayo de 2016.</i>



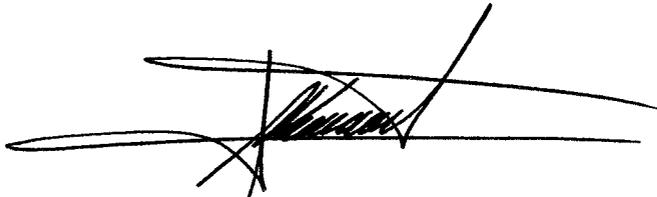
5. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes la inclusión de algún asunto General en este punto. Los integrantes señalaron que no existían asuntos generales por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta del año dos mil dieciséis.

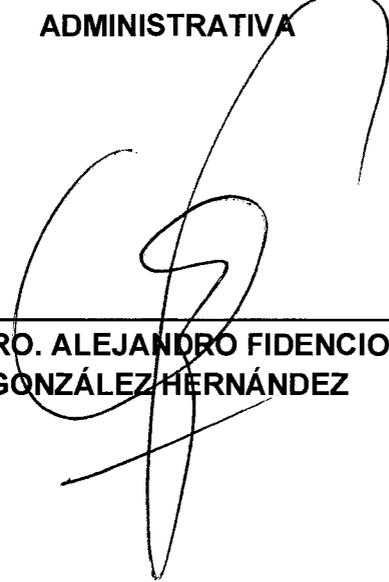
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**